



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.004.828-4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2023

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES (ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO) DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO”

Dentro de la invitación pública de la referencia, llegada la fecha y hora, se recibió las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
010-2023	LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ	Oferta aceptada	28/03/2023 6:38 PM	4.046.000 COP

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 4 que indica:

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El Comité ciñéndose a lo establecido en el acta de cierre y apertura de propuestas proceso de mínima cuantía No. 010-2023, así las condiciones contenidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía 010-2023, y los conceptos y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la invitación pública, de la propuesta de menor valor que se presentó en el proceso de referencia, la cual fue la del proponente:

LUZ NIDIA OVALLE SANCHEZ

C.C: 38.248.234 DE IBAGUE

Valor Total de la propuesta: \$ 4.046.000.

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública 010 de 2023, se constata lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha límite de entrega de las ofertas para el caso de personas jurídicas. Si, en razón a la cuantía, el representante legal se encuentra limitado por los estatutos, presentara autorización de la junta de socios o del organismo de administración competente de la respectiva sociedad, expedida con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE FLANDES
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 809.004.828-4

Certificación expedida por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	CUMPLE
Copia del registro Único tributario (RUT).	CUMPLE
Antecedente judicial vigente expedido por el ministerio de defensa. (Policía Nacional).	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

VERIFICACIÓN TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. (FORMULARIO No. 2).	CUMPLE/ NO CUMPLE
Un (1) año de experiencia relacionada con el suministro Materiales (Elementos de papelería cafetería y aseo)	CUMPLE
Un contrato con Entidad Estatal relacionada con el suministro a contratar.	

Verificación Financiera	CUMPLE
Propuesta Económica	CUMPLE

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación pública el Proponente: **LUZ NIDIA OVALLE SANCHEZ**, identificado con **C.C 38.248.234 DE IBAGUE** el comité encontró que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos, razón por la cual el comité recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **LUZ NIDIA OVALLE SANCHEZ**.

(original firmado)

CARLOS MARTINEZ CRUZ

Presidente Concejo Municipal Flandes Tolima